

Estudio de mercado (RFI) solicitud de cotización para la prestación del servicio Actualización de manual de imagen corporativa, gestión e implantación de estrategias de canales digitales y material audiovisual de los 30 años de ColvateL S.A ESP

Presentación

Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos COLVATEL S.A. E.S.P. en adelante COLVATEL es una sociedad comercial por acciones, constituida como Empresa de Servicios Públicos de carácter mixto, cuya organización y funcionamiento se rige por sus estatutos sociales, la Ley 1341 de 2009 y en lo no dispuesto en ella, por el Código de Comercio.

COLVATEL S.A. E.S.P. tiene por objeto social "A. La prestación y comercialización de bienes y servicios de telecomunicaciones, y cualquier tecnología informática y de comunicaciones (TIC'S), con cubrimiento local, nacional e internacional, con o sin utilización del espectro radioeléctrico, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aplicables, comprendiendo entre otros pero sin limitarse a ellos, servicios de conectividad, servicios de valor agregado, telemáticos, teleservicios, servicios portadores, servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía de larga distancia nacional e internacional. B. Servicios de entretenimiento y contenido, servicios móviles e inalámbricos en general. C. Outsourcing e integración de servicios a terceros en las áreas de gestión técnica, administrativa, financiera, comercial y operativa y en general, aquellas relacionadas con soluciones tecnológicas. D. Prestación de servicios de tercerización BPO (Business Process Outsourcing), ITO (Information Technology Outsourcing) y KPO (Knowledge Process Outsourcing). E. La explotación profesional industrial y comercial de diseño, configuración, planeación, construcción, suministro, instalación, mantenimiento, operación, soporte, gestión e interventoría de redes de telecomunicaciones, entre ellas, redes móviles, satelitales e inalámbricas, de fibra óptica y cobre, y otras como redes de semaforización, de señalización vial, física y electrónica, de telemetría, eléctricas, para sistemas de seguridad, videovigilancia y alarmas. F. La construcción de obras civiles requeridas para los diferentes tipos de redes y soluciones tecnológicas o telemáticas. G. Suministro, alistamiento, montaje y mantenimiento de antenas, equipos repetidores y torres en general. H. Compra, importación, exportación, distribución, suministro, arrendamiento y venta de equipos de cómputo, de comunicaciones, equipos de oficina, audiovisuales, hardware en general y mobiliario necesario para la prestación de servicios de integración. I. suministro, implementación y mantenimiento de soluciones de seguridad informática, de sistemas de información, software y licencias de uso de cualquier clase de productos, bienes o servicios asociados a la tecnología informática y de comunicaciones. J. Implementación de centro de cómputo y datacenter, de call y contact center y prestación de otros servicios ofimáticos. K. Análisis, desarrollo, prestación y administración de aplicaciones de procesamiento electrónico, almacenamiento, captura, microfilmación y mantenimiento de datos e información. L. Servicios de administración de documentación,

alistamiento, organización, reconstrucción, desinfección, digitación, digitalización, microfilmación, custodia, transporte, captura de imágenes, copiado e impresión masiva de documentos. M. Prestación de servicios logísticos, administración logística, almacenamiento y custodia de mercancía, control de inventarios, transporte y distribución física para empresas del sector de las TIC's. N. Desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas para facturación, recaudo electrónico, administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general, para todo tipo de rentas. O. Prestación de servicios digitales, tecnológicos y afines bajo cualquier modalidad. P. Prestación de servicios de gerencia de proyectos, asistencia técnica, capacitación, asesoría y consultoría en informática y telecomunicaciones. Q. Formación, entrenamiento y capacitación en TIC's. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A. Comprar, vender, alquilar o tomar en concesión, los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo normal del objeto social. B. Comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social. C. Celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, concesión, usufructo y anticresis sobre inmuebles. D. Constituir y aceptar prendas o hipotecas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él, respecto de las operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles. E. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro título valor. F. Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones, o cuotas sociales. G. Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes a la realización de los fines sociales o que complementen su objeto principal. H. Participar en toda clase de procesos de selección de contratistas, incluyendo licitaciones, invitaciones y concursos públicos o privados, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes. I. Adquirir, registrar, usar, tomar en concesión y enajenar patentes, invenciones, procedimientos, marcas y nombres industriales y/o comerciales relativos al establecimiento de comercio o a la sociedad. De igual forma podrá adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y celebrar toda clase de negocios sobre los mismos. El desarrollo del objeto social de la compañía y la realización de todos los aspectos complementarios o accesorios se registrarán por el derecho privado. La sociedad no deberá constituirse en garante de obligaciones en las cuales no tuviere intereses, siendo de cargo de la Junta Directiva calificar si la sociedad tiene dicho interés o no lo tiene."

Prestación del servicio de Actualización del manual de imagen corporativa, gestión e implantación de estrategias de canales digitales y material audiovisual de los 30 años de ColvateL.

1. Información

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a COLVATEL revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles interesados.

La realización del presente Estudio de Mercado no obliga a COLVATEL a celebrar contrato alguno ni constituye compromiso precontractual o contractual, oferta o promesa de contrato. Igualmente, COLVATEL podrá a su entera discreción terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo de reconocimiento.

COLVATEL podrá solicitar a los participantes del Estudio de Mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier inquietud sobre la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Cualquier duda o aclaración que requiera respecto al estudio de mercado puede ser enviada al (los) correo (s) electrónico (s) indicado (s) en el cronograma.

COLVATEL dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio.

2. Cronograma

No.	ETAPA	Fecha
1	Publicación estudio de mercado (RFI)	Martes 10 de mayo de 2022
2	Plazo máximo para solicitar aclaraciones al estudio de mercado (RFI) por parte de los participantes.	Jueves 12 de mayo de 2022 Al siguiente correo: procesosdeinvitacion@colvotel.com
3	Plazo para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas.	Viernes 13 de mayo de 2022 a través de correo electrónico.
4	Recepción de RFI	Lunes 16 de mayo de 2022 deben ser enviadas al siguiente correo electrónico: procesosdeinvitacion@colvotel.com

Los plazos y etapas establecidos en esta solicitud de cotización podrán ser modificados en cualquier momento por parte de COLVATEL.

Las dudas o aclaraciones en cuanto al alcance del contenido de este documento deberán solicitarse a través del correo electrónico indicado en el cronograma, COLVATEL dará respuesta escrita por correo electrónico a las solicitudes recibidas, dentro del plazo previsto en el cronograma.

3. Forma de presentación de la cotización

- Las cotizaciones deberán incluir todos los servicios y características solicitadas por el presente estudio y tiene una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega. En el caso que el interesado no indique el término de validez de la cotización, o indique una vigencia inferior a la solicitada, se entenderá que la misma es de 60 días calendario contados a partir de la fecha de entrega.
- La cotización debe ser enviada en el formato que el oferente designe para tal fin, en el cual deberá incluir la totalidad de actividades solicitadas en el numeral 6. "Condiciones del servicio" y 7 "entregables"; sin embargo, se podrán incluir actividades y entregables diferentes a los planteados o ajustar los señalados en el presente documento. las cuales deberán remitirse al (los) correo (s) electrónico (s) indicado (s) en el cronograma, dentro del plazo máximo.
- Para la firma de la presente cotización debe ser digitalizada o escaneada, con el fin de poder identificar al iniciador del mensaje de datos. En el cuerpo del correo se indicará expresamente que el contenido de los documentos adjuntos cuenta con su conocimiento y aprobación.

1. Condiciones de presentación

Para mayor entendimiento y evaluación de los requerimientos de este documento, se entiende por:

Requerimiento mínimo obligatorio: son aquellos requerimientos expresados en términos tales como "COLVATEL REQUIERE" o "EL INTERESADO DEBE", indicando que son de cumplimiento obligatorio. Las cotizaciones que no cumplan con estos requerimientos a cabalidad, serán rechazadas.

Con la presentación de la cotización en presente estudio, El INTERESADO manifiesta que comprende, acepta y cumple la totalidad de los requerimientos exigidos en el presente estudio de mercado. COLVATEL podrá solicitar a El INTERESADO explicación o soportar el cumplimiento de algún requisito exigido. De no ser así, no será tenida en cuenta la cotización. Como también en los siguientes casos:

En caso de contradicción o incongruencia entre las respuestas suministradas en la cotización, COLVATEL formulará la solicitud de aclaración o explicación.

Si la respuesta al requerimiento es evasiva, si no se suministra la aclaración o explicación solicitada, o si la respuesta recibida se deduce que el requerimiento no se satisface total o parcialmente, o su cumplimiento se sujeta a condición, la cotización será descartada, si se trata de un "Requerimiento Mínimo obligatorio".

Los documentos exigidos en el presente estudio que no hayan sido aportados con la cotización podrán ser requeridos por COLVATEL. De no atenderse el requerimiento, se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior.

La respuesta a las especificaciones técnicas debe mantener la numeración, con índice que contenga la relación de todos los numerales y anexos que la conforman y debe ser enviada al siguiente correo electrónico procesosdeinvitacion@colvate.com en formato no re-escribible y debidamente rotulado.

Todos los documentos que integren la cotización deben ser redactados en idioma español.

Si la respuesta es referida a un catálogo o descriptivo técnico, éste debe ser entregado junto con la cotización indicando el sitio del mismo en el que se localiza la correspondiente descripción, para su verificación.

2. Objeto

Recibir ofertas para el estudio e implementación de estrategias para la renovación de imagen corporativa, la planeación, implementación, ejecución, gestión y seguimiento de estrategias de canales digitales y la planeación, elaboración y validación de material audiovisual (video) corporativo de los 30 años de ColvateL.

6. Alcance y condiciones del servicio

COLVATEL requiere que el interesado cotice sus servicios atendiendo el siguiente alcance:

- Análisis de la identidad corporativa de ColvateL y entendimiento de sus soluciones, publico objetivo, promesa de valor, buyer persona, misión, visión, valores y cualquier otra información con la que ya cuenta ColvateL que sirva como insumo para generar una propuesta en el plan de actualización de la imagen corporativa.
- Desarrollar propuesta de imagen corporativa sin modificar estructuralmente el imagotipo actual.
- Implementación de referencia de los 30 años de ColvateL en la identidad visual de la compañía.
- Realizar los cambios necesarios y ajustes solicitados por el equipo asignado por ColvateL y/o junta directiva de la compañía de los entregables preliminares.
- Aplicación de la nueva imagen corporativa en los diferentes canales digitales (linkedin <https://www.linkedin.com/company/colvateL/mycompany/> y pagina web www.colvateL.com)
- Implementación de los ajustes y desarrollo del manual de marca.
- Presentación de estrategia de posicionamiento de la marca en entornos digitales (página web, redes sociales existentes y propuestas) con el fin de generar leads calificados para la gestión comercial y potencial conversión en cliente.
 - Campañas SEO
 - Campanas SEM
 - CPL. CPM CPC u otras que generen trafico optimizando el presupuesto de la compañía
- Ejecución de la estrategia en medios digital con el fin de generar leads calificados para la gestión comercial y potencial conversión en cliente por parte de la fuerza comercial de ColvateL.
- Presentación de informes de seguimiento de los resultados de la implementación de estrategia de medios
- Rediseño de la estrategia basándose en los resultados con el fin de mejorar su rendimiento y efectividad (si aplica).
- Suministrar los permisos y sesión de uso de derechos de autor a ColvateL, del material gráfico (fotografías, videos, gif y otros) usados en los canales digitales de la compañía.

- Planeación, desarrollo de material audiovisual (video) corporativo de ColvateL donde se represente los 30 años de ColvateL, promesas y propuesta de valor, y contenido propuesto por la agencia con el fin de contribuir al posicionamiento de la marca a través de este contenido
- Creación de "capsulas" producto de la abstracción del material desarrollado en el punto anterior de las soluciones de ColvateL.

3. Entregables

- Cronograma desarrollo de actividades
- Informe de análisis de información corporativa de ColvateL con propuesta metodológica respecto a la elección de color, formas y otros componentes en la propuesta de identidad visual.
 - Versión propuesta (primera versión)
 - Versión después de revisión de equipo ColvateL
 - Versión aprobada por junta directiva ColvateL
- Propuestas graficas de implementación del contexto de los 30 años de ColvateL en la identidad grafica
 - Versión propuesta (primera versión)
 - Versión después de revisión de equipo ColvateL
 - Versión aprobada por junta directiva ColvateL
- Manual de marca
- Planteamiento de estrategia de medios digitales
 - Campañas SEO
 - Campanas SEM
 - CPL. CPM CPC u otras que generen trafico optimizando el presupuesto de la compañía
 - Informe de seguimiento y métricas de las campañas
 - Informe de leads generados producto de las campañas
 - Retrospective
 - Re-planteamiento de estrategia de medios digitales
- Video corporativa versión 1
- Video Corporativo versión definitivo
- Capsulas soluciones ColvateL

Anexo 1. Información financiera

Activos Corrientes	
Total Activos	
Pasivos Corrientes	
Total Pasivo	
Patrimonio	
Ingresos Operacionales	
Utilidad Operacional	
Utilidad Neta	

***Cifras en pesos**

Razón Social	
Nit	
Firma Representante Legal	
Firma Contador	

Recomendación. Los datos a incluir deber ser el NIT, y Razón social exacta no nombres comerciales, ni abreviaturas. La información financiera se debe diligenciar con base en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

NOTA: ColvateL se reserva el derecho de hacer verificaciones sobre la información suministrada en los Anexos, y solicitar los soportes correspondientes. Los anexos del estudio de mercado, SE ENTIENDEN PRESENTADOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y deberán ser suscritos por el Representante Legal de la empresa que cotiza.